

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 4** *ORDEN 3383/2011, de 5 de septiembre, por la que se resuelve la Orden 2876/2009, de 29 de octubre, de la entonces Consejería de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de noviembre de 2009), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 2876/2009, de 29 de octubre, de la entonces Consejería de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de noviembre de 2009), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación y Empleo, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—La Consejera, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación, el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.



ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION ADMINISTRACION AREA DE GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA Y CONTRATACION SERVICIO DE LIQUIDACIÓN Y CONTROL DE GASTO</p> <p>Puesto de Trabajo: 61189 Denominación : SERV. LIQUIDACION Y CONTROL DE GASTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.038,64</p>	<p>Cód. identificación: 51352680M0 Apellidos y Nombre: INESTRILLAS SANTAMARIA,MARIA DOLORES</p>	
<p>ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO SECRETARIA GENERAL AREA ASUNTOS GENERALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 32450 Denominación : JEFE AREA ASUNTOS GENERALES Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 22.407,60</p>	<p>Cód. identificación: 806795R0 Apellidos y Nombre: ORTIZ CALVO,IRENE</p>	

(03/30.438/11)